



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 6 NOV 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 02627 00

Se niega la solicitud visible a folio 39 del plenario, toda vez que revisado el citatorio enviado y que obra a folios 40 y 41, se evidenció que con antelación se había realizado la notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso a la dirección Carrera 73 D No. 35-20 Sur, Bloque 11, Apto 312, como dan cuenta las diligencias que reposan en los folios 18 y 19, con resultado negativo.

Por otro lado, previo a solicitar el emplazamiento de la demandada deberá agotar la referida notificación a la última dirección puesta en conocimiento del despacho y que obra a folio 20 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 87 de fecha 27 NOV. 2020 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MONICA SAAVEDRA LOZADA